Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1513 de 2013

COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de marzo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Martha Montaner.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Samuel Bradford, Rodolfo Caram, Walter De León y Sebastián Sabini.

INVITADOS: Señores miembros de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena; Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctor Álvaro Rico; Director Nacional de Educación, maestro Luis Garibaldi y Consejero del CODICEN, profesor Javier Landoni.

SEÑOR PRESIDENTA (Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich, al Rector de la Universidad, doctor Rodrigo Arocena, al Consejero del Codicen, profesor Javier Landoni, al Director Nacional de Educación, maestro Luis Garibaldi y al representante por la Universidad, doctor Álvaro Rico, a efectos de que nos informen sobre el Congreso Nacional de Educación previsto en el artículo 44 de la Ley General de Educación.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Es un gusto estar aquí, y les agrademos mucho que nos hayan recibido.

Venimos representando a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. Seguramente, dentro de un rato esté con nosotros un representante de la ANEP. Hemos solicitado una entrevista con las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados y del Senado y las dos coincidieron el mismo día, por eso la representación no es plena. Vamos a asegurar una presencia importante en la Comisión del Senado por la tarde.

Motiva nuestra solicitud de audiencia informarles sobre el avance de la organización del Congreso Nacional de Educación y, al mismo tiempo, transmitirles una invitación formal para participar en este evento.

Como señalaba la señora Presidenta, el Congreso está previsto en la Ley General de Educación y esta confía a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública su convocatoria y organización.

Hemos estado abocados a este tema desde hace mucho tiempo. Quisiera recordarles que en otras ocasiones, en particular en el correr del año pasado, en otro contexto -estábamos trabajando para lograr un acuerdo

nacional en educación, que luego no prosperó y se interrumpió, al cual no voy a referirme-, el objetivo central que perseguíamos era lograr una confluencia nacional que apoyara las grandes transformaciones en educación. Así entendíamos ese acuerdo nacional, que tenía una vertiente política y su expresión fueron los acuerdos interpartidarios, que luego se interrumpieron. Las otras vertientes eran la social y la institucional, que se iniciaron al mismo tiempo y que se enmarcaban en la realización del Congreso Nacional de Educación. Hemos seguido trabajando en esa dirección. Se formó un grupo organizador integrado por un representante de la Universidad de la República, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, aquí presente, profesor Álvaro Rico, la maestra Teresita Capurro, Consejera de la ANEP, que por problemas de salud hoy no pudo concurrir, y el maestro Óscar Gómez, Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, que se encuentra actualmente en el exterior.

Este tema fue tratado en múltiples sesiones de nuestra Comisión y fueron consultados los dos grandes cuerpos de la Educación que conformaban la Comisión junto con el Ministerio en ese momento, la Universidad de la República y la ANEP. Recientemente, se ha integrado a la Comisión Coordinadora los representantes de la Universidad Tecnológica.

Este Congreso Nacional de Educación tiene un antecedente, pues ya se realizó en el período anterior y convocó alrededor de mil doscientas personas en todo el territorio, en el que se dio un debate muy importante. Ese primer Congreso Nacional de Educación condujo luego a la Ley General de Educación, que fue una de las síntesis posibles de lo discutido en ese ámbito. La ley incorpora, entre otros puntos, organizar un evento similar en forma regular, uno por período, quinquenal.

Entendimos que esta convocatoria para este evento debe centrarse de manera particular en el esfuerzo de construir confluencias entre los distintos sectores institucionales, sociales y políticos, de modo de seguir apoyando las transformaciones necesarias en todo el sistema educativo. En ese sentido, se consideró, en primer lugar, que un evento de esta naturaleza debía centrarse en un número limitado de temas que pudieran ser analizados, profundizados, acordados, o motivo de confluencias. En segundo término, se entendía que una instancia de este tipo debía lograr una fuerte participación social, institucional y, también, ciudadana.

Quisiera recordarles que la Ley General de Educación también se define en la constitución de los Consejos de participación, que nuclean en torno a las instituciones educativas a representantes de las instituciones, a docentes, a estudiantes cuando ello corresponda, a representantes de la comunidad y familiares. Al cierre del año pasado más de la mitad de los Consejos de participación en las distintas instituciones del sistema ANEP estaban constituidos y se espera que para este Congreso Nacional de Educación puedan tener una participación relevante. Al mismo tiempo, se definen en la propia ley las Comisiones Departamentales de Educación, organismos donde coordinan actividades todas las instituciones educativas en cada departamento. Pensamos que estas Comisiones Departamentales de Educación deben jugar un rol central; el esfuerzo de un trabajo territorial sería una de las características de este evento.

En cuanto al temario, señalaba que se pensaba en un número reducido de temas y no se trataría todo el universo de problemas y aspectos que hacen a los distintos estamentos de la educación. La idea es centrarse en un número limitado que permita avances y la construcción de confluencias. En ese sentido, se retuvieron como temas iniciales, en primer lugar, la universalización de la enseñanza media, como uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo en educación; en segundo término, la generalización de las oportunidades de acceso a las propuestas de la educación terciaria, en el marco de las cuales hay que resaltar los esfuerzos recientes, que sin duda condujeron a la creación de la Universidad Tecnológica. Al mismo tiempo, desde la ANEP están fortaleciendo las propuestas terciarias en el interior del país, en particular la próxima creación de cinco campus, como ustedes saben. Además, es de destacar el esfuerzo que está realizando la Universidad de la República con sus centros y polos regionales, que hoy nuclean alrededor de diez mil estudiantes.

Entonces, la generalización de la educación terciaria va a ser otro de los temas de este Congreso. Seguramente, el Rector de la Universidad cuando haga uso de la palabra nos va a informar del número de egresos que tenemos hoy en el sistema terciario y las expectativas que podemos tener realizando un esfuerzo conjunto en este período.

Como dije, el primer tema a analizar será la universalización en educación media, el segundo, la generalización de la educación terciaria, que podría incluir lo que tiene que ver con formación docente o este aspecto podría ser un tema separado. Sin duda, es uno de los grandes desafíos del período. Esperamos tener

en este primer semestre el proyecto de ley de creación de la institución de carácter universitario para la formación de los nuevos maestros y profesores.

El tercer punto tiene que ver con la educación y territorio, entendiendo no solo asumir el desafío de combatir la fuerte brecha territorial que atraviesa la educación, sino entendiendo asumir responsabilidades territoriales como pensar en un proyecto de país diferente, en un país que integra el conjunto de su territorio, donde la educación tiene un rol mayor a jugar. Entendemos que asumir ese desafío territorial es una poderosa herramienta de cambio del propio sistema educativo.

Por último, quiero señalar que se retuvieron los temas de educación técnica, tecnológica y cultura. Se juntan los dos puntos, por un lado, el relieve y el acento que se le pone a la educación técnica, tecnológica en esta etapa, coincidiendo con el fuerte impulso y desarrollo productivo, la generación de trabajo de calidad en este período y los desafíos del desarrollo tecnológico y, por otro, estos no se oponen a la profundización y desarrollo de las formaciones vinculadas a todos los aspectos de la cultura y la formación humanística global.

Este temario no está cerrado, es una primera definición. Como señalaba, de acuerdo con lo que se definió en la Comisión Coordinadora, se va a desglosar el punto de formación docente como específico, que puede quedar incluido en el de la educación terciaria.

Finalmente, quiero señalar que ha habido consultas con un número muy importante de actores que se entiende tienen que estar convocados al Congreso. Me refiero a actores institucionales y al conjunto de actores sociales: sindicatos, docentes, gremios estudiantiles, representantes del sistema productivo, del mundo del trabajo, Cámaras empresariales, PIT- CNT, partidos políticos con representación parlamentaria. Esa es la invitación que venimos a transmitirles a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, y a los representantes de los propios partidos. Por supuesto, ha habido consultas e invitaciones formales al conjunto de instituciones y a las organizaciones que representan a las instituciones de gestión privada en educación.

Para la organización del Congreso se previó una comisión de preparación, con una integración amplia -de manera que pueda estar representada la mayoría de los sectores-, que seguramente luego deba tener una mesa de trabajo más reducida. Los actores que se piensa incluir son: cuatro representantes de la Coordinadora de Sindicatos de la Educación del Uruguay; tres representantes de la Universidad de la República; cuatro representantes de la ANEP; tres representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; cuatro representantes del movimiento estudiantil, dos por el sector universitario, uno por formación docente y otro por educación media; cuatro representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria o de las Comisiones parlamentarias de educación; tres representantes de las instituciones privadas, incluyendo las dos grandes organizaciones que nuclean las instituciones preuniversitarias y uno por las universidades privadas; cuatro representantes de las Asambleas Técnico Docentes de cada uno de los subsistemas de ANEP; dos representantes del espacio empresarial industria, comercio y servicios; un representante del Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT, y un representante del Congreso de Intendentes.

Finalizo señalando cuáles son las fechas estimadas de realización, la duración y el estilo de trabajo de este Congreso. Se espera que en abril se estén procesando las primeras instancias congresales. Se entiende que este Congreso no debería centrar sus esfuerzos en grandes sesiones plenarias sino en un trabajo en todo el territorio nacional de seminarios, talleres, instancias de análisis que puedan luego ser resumidas. Se prevé su finalización para el mes de agosto del presente año.

De este modo, hemos presentado un resumen de la propuesta de organización del Congreso Nacional de Educación, al tiempo que los estamos invitando formalmente. La misma invitación será cursada esta tarde a la Comisión homónima del Senado.

SEÑOR AROCENA.- Queremos decir, brevemente, cómo vemos desde la Universidad de la República, en convergencia con las otras instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la UTEC, este Congreso Nacional de Educación.

Trataré de hacerlo exponiendo respuestas sucintas a cuatro preguntas: qué debe ser el Congreso; quiénes deben integrarlo; cómo debe funcionar y para qué.

Con respecto al qué, nos parece fundamental una discusión serena, que el país necesita, sobre la educación, basada en los hechos de la educación, en el conocimiento de la vida real, de los problemas, de los logros, de los esfuerzos, de las carencias de nuestro sistema educativo, y con una orientación hacia propuestas, hacia lo que nos atrevemos a llamar, con decisiones claras de la conducción universitaria, la construcción de una política de nación en educación, que va más allá de una política de Estado, que incluye al Estado pero tiene que hacer que la ciudadanía se sienta parte de ello.

En ese sentido, nuestra preocupación porque el qué del Congreso tenga mucho que ver con hechos nos ha llevado a permitirnos repartir a los señores y las señores integrantes de esta Comisión una pequeña carpeta con dos materiales. Por un lado, hay un material sintético, que se titula "Hechos de ayer, hoy y mañana", que es un informe de lo que hizo la Universidad el año pasado y que nos solicitó el Ministerio de Educación y Cultura. No perdemos ninguna ocasión para contar, para rendir cuentas al Poder Legislativo de lo que estamos haciendo. El segundo material, conociendo la preocupación del Parlamento por el avance de la infraestructura de la educación -preocupación que compartimos- es una puesta al día del plan de obras a mediano y largo plazo, que para esta década el Parlamento aprobó como nuevo programa universitario.

La segunda pregunta es quiénes. El Ministro se refirió ya a ello. Son todos los actores naturalmente involucrados con el proceso educativo: los actores gubernamentales, los actores políticos, los actores del Congreso de Intendentes, los actores de la propia labor de la enseñanza, los actores institucionales, los actores sociales. Parece imprescindible que esta idea de ir avanzando paso a paso hacia una política de nación en educación se haga con un fundamento de inclusión a todos los que tienen legítima preocupación e importantes aportes para hacer a esa política de nación en educación.

El cómo nos lleva a pensar que esa integración de todos debe estar planteada desde el principio. Vale decir que no correspondería que algunos de esos actores forjaran toda la trama del Congreso y después se invitara a otros a incorporarse a un viaje ya definido de antemano, con un itinerario prefijado. Por eso es que estamos aquí. El Ministro lo decía: la propuesta concreta central es la integración de una comisión organizadora que, de entrada, refleje esa pluralidad y esa vocación de sumar esfuerzos.

La Universidad de la República, a través de varias sesiones del Consejo Directivo Central, ha ido definiendo criterios. Hemos conformado un grupo de trabajo que, sin modestia, califico de lujo. Tenemos un grupo integrado por Consejeros estudiantiles, docentes y egresados con gran experiencia y coordinado -cosa bien natural- por el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Álvaro Rico. Este grupo ha trabajado con el conjunto que ha integrado la comisión coordinadora, y buena parte de lo que estoy diciendo se basa en su trabajo.

Entonces, en aras de ser relativamente breve, voy a la cuarta pregunta: para qué, comentando brevemente el temario que ya fue presentado por el Ministro de Educación y Cultura.

Hacemos pleno acuerdo con los cuatro temas iniciales previstos, y queremos hacer brevísimos comentarios sobre cada uno de ellos. El primero es universalización de la educación media. Uruguay se juega su futuro en esto, tranquilamente -hay que decirlo de esta manera-, y hay que buscarle caminos a cómo dé lugar. Si Uruguay no se pone en esta década decididamente en camino hacia la universalización de la educación media, vamos a estar en problemas muy serios en las décadas siguientes.

El segundo punto, la generalización de la educación terciaria y universitaria, es el que nos compete más directamente. Querríamos señalar que no está separado del otro, por razones obvias y algunas que no lo son tanto. Por razones obvias, si no se universaliza la educación media, ¿cómo vamos a generalizar la enseñanza terciaria? A la inversa, permítaseme repetir una cosa que hemos comprobado hablando con muchachos y muchachas por todo el país: hace cincuenta años, cuando yo era liceal, más o menos se tenía la idea de que concluir cuatro años de enseñanza media hacía una diferencia en la incorporación al mundo del trabajo, de la ciudadanía, etcétera. Los jóvenes saben, hoy por hoy, que no es así, que necesitan una educación más avanzada, que necesitan llegar -en líneas generales, naturalmente- a la enseñanza terciaria. Entonces, para que se pueda convencer a la muchachada de que vale la pena hacer el esfuerzo de completar la educación media -que es un esfuerzo, como en todo ciclo educativo-, hay que mostrarle también que el país le ofrece perspectivas de avanzar hacia la enseñanza terciaria. O sea que es doble la vinculación entre estas dos primeras metas.

Quiero comparar dos números, aunque es una comparación metodológicamente pobre. Nacen en el país unos 46.000 niños y niñas por año. Sumando formación en educación, instituciones universitarias privadas y Universidad de la República, en este momento se están graduando a nivel terciario unas 7.700 personas. Eso es poco, pero muestra una cierta base que permite al Uruguay plantearse que no es una ingenuidad generalizar, en un período de diez, quince, veinte años, el acceso a la enseñanza terciaria y universitaria. Por supuesto, como toda meta educativa tiene que ser de largo plazo y exige trabajar muy intensamente.

El tercer punto es educación y territorio. Es claro que si hay algo interesante en las nuevas posibilidades de desarrollo del país es la apuesta a la regionalización. El Uruguay está, por primera vez -diría yo- en los últimos años, teniendo una vocación regional que se trasunta de una y mil maneras. En la modestísima contribución de la Universidad de la República ello se concreta en el proceso de construcción de los tres centros universitarios regionales, de los cuales el Parlamento tiene debida información, entre otros motivos porque aprobó en el Presupuesto de 2010 un nuevo programa universitario para ello.

El cuarto punto es cultura, educación técnica y tecnológica. Quiero hacer dos comentarios breves. Por un lado, es muy claro que este país necesita hacer un esfuerzo más grande para que todos y, particularmente los jóvenes, tengan una mayor aproximación a la tecnología, al gusto por la tecnología, a saber que en ella hay creatividad y arte como lo hay en otras actividades humanas. Al mismo tiempo, hay que evitar una contraposición que sería muy poco fecunda entre cultura en el sentido de las artes y las letras -para decirlo de alguna manera- y cultura en el sentido de creación técnica y tecnológica. Hay que mostrar que son facetas interconectadas de la creatividad humana, y ello es cuestión clave para la educación.

Nosotros proponemos -y creemos que hay la mejor buena voluntad en ese sentido- agregar dos temas, dentro de la idea de no tener un temario inmenso que no permita llegar a conclusiones. Nos parece que un tema fundamental es la desafiliación temprana, el rezago por un lado, la titulación por otro. No hace falta decir a integrantes de esta Comisión que es una de las grandes cuestiones planteadas.

Déjenme decirles que tenemos ciertos avances muy modestos. En el año 2005, en la Universidad de la República se graduaban unas 4.000 personas al año a nivel terciario. En 2011 -no tenemos la cifra final respecto de 2012 porque todavía estamos firmando algunos títulos-, se graduaron unas 5.200. Es decir que en seis años hubo un incremento del 30% de la graduación; es un pequeño incremento que muestra que se puede pelear contra la desvinculación. En 2005, la Universidad de la República otorgó 500 diplomas de especialización, maestría y doctorado; en el año 2011, unos 700. Es un crecimiento un poco mayor al anterior, que muestra la posibilidad de trabajar para dar mejor formación.

Por último, la formación de docentes en todo el país nos parece clave. Un sistema no puede ser mejor que el nivel de sus docentes, en el entendido de que no estamos hablando de docentes solo para los otros, sino también para nosotros, porque la Universidad necesita mejorar la formación de sus docentes, igual que todas las otras ramas de la enseñanza.

Esta cuestión de avanzar decididamente en la formación de docentes nos parece clave como estrategia educativa, pero también como llamador espiritual. A mediados de la década anterior, alrededor de 2.500 personas concluían una carrera de formación docente. Después, esta cifra bajó considerablemente, y en los últimos años, se ha logrado estabilizar. Si diéramos vuelta el ambiente espiritual que tiene que ver con la formación de los docentes, a 2020, podríamos alcanzar un nivel de graduación docente como el país necesita que, para todas las ramas de la enseñanza, no es menor de tres mil por año. Esto no es imposible, porque hace no tantos años teníamos 2.500 por año.

Esto tiene que ser una política de nación. Por eso, a la propuesta de temario, nos permitimos incorporar la formación de docentes en el conjunto del país y para el conjunto del país.

SEÑOR RICO.- Poco puedo agregar a esta presentación general que han hecho el señor Ministro y el Rector sobre el Congreso Nacional de Educación. Haré referencia a algunos aspectos concretos de trabajo realizados por el grupo de trabajo de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, que integro en representación de la Universidad, que coordina el Subsecretario Oscar Gómez y en la que participa por la ANEP la maestra Teresita Capurro.

Hace aproximadamente un año y medio, funcionamos de manera regular, con un relacionamiento permanente, realizando informes, haciendo incorporaciones al orden del día y tomando resoluciones sobre el Congreso. El grupo de trabajo ha esbozado una propuesta organizativa, un temario para la agenda. No se trata de hacer una propuesta cerrada e invitar a los posibles participantes al Congreso; no obstante, establecemos ciertos lineamientos acerca de los temas organizativos, las fases preparatorias, el cronograma, los lugares de realización, los participantes y demás.

En este proceso, debo destacar especialmente que el año pasado hicimos ocho reuniones muy importantes con distintas contrapartes. Se realizó una reunión con el sindicato de los trabajadores de la enseñanza. En general, han sido reuniones de trabajo muy extensas por el número de participantes y la cantidad de intervenciones. También se han hecho reuniones con las Asambleas Técnico Docentes, con todas las organizaciones gremiales estudiantiles, con la Asociación Uruguaya de Educación Católica, con la Asociación de Institutos de Educación Privada y con las Comisiones parlamentarias de educación. En lo que resta del mes de marzo o en las primeras semanas de abril, realizaremos reuniones con los Rectores de las Universidades Privadas, con las Cámaras empresariales y con el PIT- CNT.

A pesar de que en estos últimos tiempos ha habido diferentes circunstancias con relación a las discusiones y críticas acerca de los temas de la enseñanza, hemos encontrado una excelente disposición en todas estas organizaciones para generar el mejor clima de cooperación y para manifestar una voluntad de integrarse a la Comisión preparatoria, dato importante para conformar esa Comisión. En todas ellas hemos encontrado este buen clima, esta voluntad y esta decisión de integrarse.

En cuanto a los objetivos, la idea es concluir la ronda de consultas con las organizaciones que el grupo de trabajo pensó invitar para participar del Congreso. En el mes de abril, dejaremos todo pronto, desde el punto de vista formal y administrativo, para que la Comisión Coordinadora pueda convocar al Congreso Nacional de Educación. Allí, integraremos la Comisión preparatoria. El señor Ministro ya se refirió a un posible esquema de integración y número. No queremos hacer una Comisión muy grande, pero pensamos en treinta integrantes. Al mismo tiempo, se están generando, mediante las Asambleas Técnico Docentes y la Universidad de la República, ámbitos de reflexión sobre la base de mucha acumulación para que las conclusiones contribuyan a la discusión y reflexión del Congreso. La Asamblea General del Claustro tiene pensado realizar una serie de conferencias con los temas que hacen a estas propuestas de agenda del Congreso. En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se está constituyendo un foro permanente para que el Instituto de Educación pueda aportar reflexiones, críticas y propuestas a este ámbito en torno el Congreso Nacional de Educación.

El contexto de discusión es propicio. A diferencia del Congreso anterior, las urgencias y polémicas en torno a la ley no están presentes en este segundo Congreso. El ámbito propicio también está dado por las distintas decisiones que el sistema político y el Parlamento en particular han tomado y van a seguir tomando con relación a la nueva institucionalidad en materia de enseñanza pública.

También creemos que se han volcado muchas críticas razonables y otras no tanto con respecto a los avances, retrocesos e insuficiencias que tiene el sistema de educación pública. Este puede ser un ámbito de abordaje de esas críticas, a efectos de pensar y transformar. Estas reuniones nos dan la pauta de que hay muchos elementos reflexivos y propositivos acumulados en las diferentes organizaciones, no solo las educativas, sino también las gremiales, sindicales y de la sociedad civil que refieren a los temas de enseñanza. Eso hace que el Congreso se transforme en un ámbito propicio de propuestas en torno a la mejora de nuestra educación en general.

SEÑOR LANDONI.- Estamos convencidos de que esta instancia será una oportunidad para poner como centro de discusión los temas educativos que realmente importan al Uruguay. En los últimos tiempos, los temas centrales han estado un poco desvirtuados por otros accesorios. Esta instancia nos permitirá construir una agenda que contribuya a la mejora educativa.

Los temas son muy amplios y no están cerrados. En el seno del organismo hemos discutido muchísimo sobre los temas que deberían acotarse y los que deberían agregarse. Para nosotros, esta será una oportunidad para dialogar con los actores directamente involucrados, con aquellos que tienen expectativas sobre qué hacer con la educación. Estas instancias son las que van a centrar en la vida nacional quiénes somos y hacia dónde vamos.

Es un desafío interesante. Los temas están en la agenda nacional. A partir de ellos, podremos proyectarnos hacia el futuro. El Codicen tomó resoluciones que se ajustan a los pasos que se han dado, entre ellos, impulsar mediante la elaboración de materiales la realización de actividades que tienen por objeto enriquecer el debate en ese Congreso y establecer que, además de los actores tradicionales de la educación, se invite a otros actores de la vida nacional, política, sindical, académica, científica y artística. Esto nos permitirá enriquecer la educación, salir de los problemas que no son medulares y posicionarnos en la vida nacional con una agenda que transformará algunas cosas y conocerá otras que se desarrollan con éxito.

SEÑOR ARREGUI.- Me sumo al agradecimiento por tantas visitas distinguidas del ámbito de la educación. Los felicito por la tarea que vienen desarrollando, de articulación e integración con los distintos actores de la educación.

El Congreso Nacional de Educación es muy importante porque permite seguir poniendo en debate a la educación, lo que tiene que ser algo permanente, a lo largo de toda la vida. El aporte de los directamente involucrados es fundamental, porque en la medida en que la gente participe en los debates educativos, se identifica más con al tema.

Para lograr los objetivos explicitados en esta reunión, también es muy importante ver las características de los formatos que se dan a cada una de las instancias. Me parece que es fundamental, porque, en la medida en que los formatos se adecuen a los objetivos, evidentemente, los objetivos se logran. En ese sentido, creo importante hacer dos reflexiones y algunas consultas.

En primer lugar, cómo es la característica de los formatos previos a la instancia final y cómo será el formato final, es decir sus proporcionalidades, la cantidad de integrantes, si serán abiertos o cerrados y si tendrán una característica híbrida entre estos dos tipos de formatos extremos. Lo otro que me parece muy importante son las características de las conclusiones. No tengo dudas en decir claramente que entre los aportes que se hagan sobre el tema educativo va a haber muchos coincidentes y muchos discrepantes, lo que es muy bueno para la diversidad democrática que debe haber en una sociedad y en la educación, o sea que, lejos que de tomarlo como una debilidad lo tomo como una fortaleza. Pero para que esa fortaleza se lleve a cabo y continúe siendo una manera de seguir aportando para futuras elaboraciones a distintos niveles, es fundamental que no se aplasten, en la medida en que solamente quede una como vigente como resolución.

Creo que es fundamental, como resultado final de todo ese debate, hacer una síntesis de las diferentes posturas que se manifiesten con respecto a los distintos temas, porque sin duda alguna las habrá, y que todos quienes de una manera u otra estemos ligados al tema educativo -en realidad, tendría que ser toda la sociedad- dispongamos de ello, independientemente de que puedan explicitarse en su momento cuáles están en mayoría o en minoría. En ese sentido, no tenemos ninguna dificultad, pero me parece muy importante que tenga esa característica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para mí, es muy importante que tengamos este ámbito de encuentro, de intercambio de ideas con respecto a la educación pública, porque sabemos que se trata de un aspecto muy sensible, no solo porque es la única herramienta de movilidad social que tenemos, sino también porque achica las brechas que tiene una sociedad. Por lo tanto, nos parece que tiene que ser, como dijo el doctor Rico, en un tono de aporte, porque sabemos que estamos pasando por una severa crisis educativa y que todos los actores sociales del sistema político tenemos que poner lo mejor de nosotros para poder sacar adelante este tema.

Si bien considero muy interesante el aporte del doctor Arocena, Rector de la Universidad, me voy a referir al Congreso Nacional de Educación, tema por el cual el señor Ministro solicitó que se lo convocara a esta Comisión.

Como todos sabemos, entre el 23 de noviembre y el 3 de diciembre de 2006, se realizó el Primer Congreso Nacional de Educación, "Maestro Julio Castro", a partir del cual se aprobó la Ley de Educación Nº 18.437 de 2008. Estuve mirando los antecedentes a fin de ver hacia dónde podemos caminar, y quiero comentar que en dicho Congreso se aprobó una serie de recomendaciones y se promovió con una amplia participación: 713 asambleas territoriales, 400 aportes y unos 1.265 participantes.

Estoy de acuerdo con lo que establece la Ley de Educación Nº 18.437 de 2008, pero, en primer lugar, quisiera preguntar al señor Ministro qué elementos del Primer Congreso Nacional de Educación considera importantes para la mejora del rendimiento del sistema educativo nacional. En segundo término, y a fin de conocer realmente el impacto, quisiera saber cuáles fueron las recomendaciones de dicho Congreso en cuanto a políticas públicas educativas, cómo se tradujeron, cómo se reflejaron, cuáles fueron las metas establecidas y los resultados.

Cuando digo rendimientos, me refiero al alcance de objetivos y al cumplimiento de metas de implementación de esas nuevas políticas públicas educativas, en especial, al intento específico acerca de los niveles educativos de los educandos.

En el artículo 45 de la Ley Nº 18.437 de 2008 se dispone que "El Congreso Nacional de Educación constituirá el ámbito nacional de debate del Sistema Nacional de Educación y tendrá carácter asesor y consultivo. Será convocado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública como mínimo en el primer año de cada período de Gobierno".

Entonces, mi pregunta es por qué se incumplió, qué impedimentos hubo, con la fecha prevista, que era el año 2010.

Además, quisiera saber cuál es rol específico que va a desempeñar el Ministerio de Educación y Cultura -por supuesto que está en el armado de todo esto- en las distintas instancias territoriales o nacionales del Congreso, es decir, si va a escuchar y será proactivo presentando propuestas específicas o, simplemente, estará en el armado y en la coordinación.

Los cuatro temas fueron muy amplios y quisiera que reiterara la fecha de comienzo de este Congreso, cuándo piensan que podrá finalizar y cuál será su sede final. También quisiera saber si hay un plan determinado de cómo serán las distintas instancias, si habrá una descentralización territorial que recorra el país y de qué manera se ha diseñado la participación y la integración, a través de la descentralización de los debates, y, finalmente, qué se hará con las resoluciones que se adopten

Muchos participantes del Congreso anterior han manifestado que sus propuestas y resoluciones no se han tenido en cuenta. Entiendo que es muy amplio el número de participantes y que hay que tratar de hacer una síntesis y ver de qué manera se va a resolver al final. Habrá que ver qué se va a hacer con las recomendaciones de todo este ámbito tan multitudinario -por decirlo de alguna manera-, tan participativo, de distintas visiones y miradas de la sociedad y tan descentralizado territorialmente, como pienso que será.

SEÑOR MAHÍA.- Naturalmente, las preguntas de la Presidenta de la Comisión, que son muy pertinentes, son bastante más profundas que las que podamos hacer nosotros y, quizás, impliquen mucho tiempo responderlas o se haga en otra oportunidad.

Quiero hacer algunos comentarios.

En primer lugar, compartimos el sentido de lo expuesto por el señor Ministro en cuanto a los adjetivos y características del próximo congreso educativo. El temario previsto nos parece muy importante. Los puntos que se seleccionaron como, por ejemplo el de la educación media, hacen a los temas de actualidad de la educación y, como diría el Rector de la Universidad, es el que a la Nación nos ocupa en su funcionamiento, en su estado de situación y demás. Por lo tanto, es una muy buena oportunidad que desde distintos ángulos se haga aportes y críticas, y ojalá propuestas concretas -como he escuchado decir- a la hora de mejorar el estado de situación. Por eso me parece muy bueno.

Entiendo que algunas referencias que hizo el Rector de la Universidad son muy importantes, como puntos que se podrían incluir. Siento que algunos de ellos ya están propuestos, pero es una cuestión de ópticas y nada más. Podría ser específico; podría interpretarse que alguno de ellos esté incluido en los nombrados. Se trata de un tema que habrán de resolver quienes están en el formato definitivo de esta propuesta.

Para finalizar, quiero agregar dos aspectos.

Me sumo a lo establecido por el señor Diputado Arregui, porque es bueno que profundicemos en cuanto a los formatos. El señor Ministro se refirió a que la cantidad de participantes del Congreso anterior es importante. Por su parte, los funcionarios de la Anep son cerca de cincuenta y siete mil. En ese sentido, hay que empezar por involucrar a los actores directos de la educación, a partir de que la educación no solo es de los que están dentro sino de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se trata de profundizar el trabajo de dar mayor participación a la sociedad civil y al sector organizado. Que se amplié mucho el rango de participación puede ser una de las claves para obtener la mayor cantidad de aportes posible desde el punto de vista técnico, académico y de la sociedad civil, porque creo que el Congreso anterior, quizás por ser el primero, quedó un poco restringido a algunos actores muy directamente involucrados en la educación y no se logró traspasar las fronteras que habría sido deseable; esperamos que se logre en esta oportunidad.

Posiblemente, ustedes hayan tenido en cuenta un elemento interesante dentro de los análisis que han estado en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero por las dudas, me gustaría explicitarlo. A la hora de realizar aportes y de la discusión más amplia de los temas sugeridos, sería bueno aprovechar la infraestructura que del propio Estado, como, por ejemplo, el Plan Ceibal, los centros MEC, las plataformas que tiene Antel, y lo que, naturalmente, la Universidad de la República tiene desplegado en el país.

Se trata de utilizar todo ese tipo de instrumentos que no son sustitutivos de posibles reuniones regionales, pero que pueden dar mayor riqueza a la hora de que alguien quiera hacer aportes que tengan más tiempo de circulación sobre educación media o sobre los temas propuestos aquí por el señor Ministro, más allá de las reuniones puntuales y concretas que, a veces, implican la participación -buena participación- de quienes están más organizados y más interesados.

Este otro formato puede complementar al utilizar instrumentos que, reitero, ya son parte de quienes están en el mundo de la educación y de la sociedad civil en su conjunto como parte de la vida cotidiana. En ese sentido, agrego una pregunta más. Según lo que entendí, cuando termine la ronda de consultas o de entrevistas con otros actores del país, en este caso, de la sociedad civil u otras instituciones privadas, estará cerrado definitivamente el temario.

Si bien no es bueno llegar a este tipo de cuestiones con todo armado, tampoco lo es llegar sin saber a qué. Por lo tanto, es importante tener, por lo menos, una guía clara acerca de los asuntos sobre los que se va a expresar el Congreso en esta oportunidad y bajo qué formato, intentando buscar la mayor inclusión y difusión de sus contenidos a través de los instrumentos que nos hemos dado y que están al alcance de la ciudadanía en su conjunto.

SEÑOR DE LEÓN.- Comparto lo expresado por los integrantes de la delegación que nos visita, en especial, lo que decía el señor Rector en cuanto a que la educación no es solo una política de Estado sino que es un problema de la Nación con relación a que implica hasta su supervivencia. La educación es una causa Nacional.

Creo que acá hay dos problemas principales.

Por un lado, si observamos los programas más exitosos en cuanto al cambio en la educación -porque hoy día estamos hablando de cambio en sí-, como el modelo finlandés, notamos que a la primera conclusión que llegaron fue al problema de tener un profesorado de alto nivel, no solo académicos sino reconocido y valorado por la comunidad. En Uruguay tenemos el problema de que hay mucha frustración en profesores y docentes que, realmente, tienen una actitud comprometida con la educación, pero que sienten que, en cierta medida, su trabajo es como una farsa.

Por otro, la sociedad no percibe que la educación es importante. Este fenómeno sucede fundamentalmente en los quintiles más bajos, pero no solo allí, sino también en la clase media. Esto está vinculado con la sociedad en la que estamos viviendo. Acá tenemos un papel importante en cuanto a involucrar a los medios de comunicación, para crear una mística de que la educación es importante. Hablo de los quintiles más bajos porque, si bien nosotros tenemos una educación que, por un lado, tiene una visión propedéutica y, por otro, es comprensiva hacia un tronco común, en general, los problemas de rezago, de vinculación y de no lograr los estándares académicos mínimos están vinculados a la situación de clase. Y esto significa que en nuestro país estamos justificando la reproducción en la sociedad. Nuestro sistema sigue reproduciendo la desigualdad. Entonces, un problema es cómo logramos nosotros una educación inclusiva en los sectores económicamente

más desfavorecidos. Ese es otro quid que tenemos en la educación y ahí debemos que poner todas las fuerzas de la sociedad. La educación no es solo un problema de la institución educativa, sino previo, porque en el éxito de ese joven o de ese niño influye el capital cultural que tenga. No se trata de la pobreza; a veces no es un problema solo de pobreza, sino de capital cultural y de acceso a los servicios. Ahí es donde tenemos que enfocarnos para producir un cambio educativo. Si nosotros observamos los resultados de la educación en la clase media y alta, notamos que no son tan malos, y sobretodo cuando hacemos algunos cambios como, por ejemplo, en los bachilleratos tecnológicos. Inclusive, en estos en cuanto a los resultados de los que llegan hay una cierta corrección. Por ejemplo, en las pruebas Pisa muchos estudiantes de bachilleratos tecnológicos de la UTU han logrado resultados muy buenos comparados con los de los liceos que se encuentran en lugares que no son de contexto desfavorecido.

Alguien puede decir que se necesita seguir invirtiendo más dinero para la educación, que es importantísima. Nosotros hemos aumentado el porcentaje del PBI -si lo comparamos con Suecia o Corea, no es el óptimo-, pero también hay países pobres, como Cuba, que han logrado excelentes resultados. En todos los países exitosos, la educación se entiende como un bien fundamental para el desarrollo del individuo y para lograr que el país pueda constituir un sistema nacional de innovación, es decir, que pueda realmente desarrollarse de acuerdo con la economía moderna.

Uno de los problemas que vamos a resolver ahora, en cierta medida, es mediante la creación de la Universidad de la Educación, pero no creo que sea suficiente solo eso sino que debemos lograr un reconocimiento de los docentes en la sociedad, porque cuando la gente valora a los docentes está valorando a la educación.

El otro problema es cómo involucrar a todo el pueblo en la educación y utilizar -como decía el señor Diputado Mahía- todos los recursos que tenemos. Hay muchos recursos que no estamos usando; solo nos centramos en esas pocas horas dentro de la institución educativa, pero el niño y el joven tienen muchas horas del día en las que otros factores influyen en el desarrollo de sus valores. Ahí está uno de los problemas principales que tenemos, porque los primeros años son muy importantes. Capaz que el séptimo año es un punto de corte, en el que el niño se va a desarrollar. Los finlandeses han llegado a la misma conclusión: esa etapa de la vida es clave. En la escuela, nosotros notamos como que ya están seleccionados los perdedores, es como un destino manifiesto. Eso se sabe. Uno habla con los maestros y ellos reconocen que hay niños que ya tienen problemas, que cuentan con un hándicap que les va a ser difícil recuperar. Por eso decimos que son importantísimas las treinta y tres primeras semanas de vida. Y en un país que tenemos un Sistema Nacional Integrado de Salud todavía hay embarazos no controlados y hay niños que ya perdieron la carrera de la vida al nacer. Entonces, debemos tener una visión global y hacer de esto una causa y una mística nacional. Esto es algo permanente, pero en eso se va la vida del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de otorgar la palabra al señor Ministro para dar las respuestas, quisiera hacer una última pregunta.

Ayer estuve hasta tarde leyendo nuevamente la Ley de Educación y me surgió una duda que, obviamente, debe ser una carencia interpretativa de mi parte. Pero aprovechando la gentileza de su presencia, agradecería si pudiera dar luz a este tema. Me gustaría conocer una evaluación del señor Ministro de Educación y Cultura sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional de Educación -Comine- creada por el artículo 42 de la Ley Nº 18.437 y cuál es su relacionamiento concreto con la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, creada por el artículo 106. Por lo que entendí, aparentemente, la Comine tiene un funcionamiento permanente y la Comisión Coordinadora creada solo es de cara a los congresos nacionales de educación. Leí la ley con detenimiento, pero me gustaría que el señor Ministro me ilustrara con respecto a los objetivos, vínculos y lógica del funcionamiento de cada órgano, porque no me quedó claro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones, los aportes y las distintas preguntas. Buena parte de ellas refiere al congreso y es inevitable que nuestras preocupaciones desborden el congreso. Todos estamos preocupados por ver más allá, y las preguntas de ustedes lo reflejan.

Para tratar de aprovechar mejor el tiempo propondría pedir a mis compañeros que se refieran a una serie de aspectos. Luego, yo haría una síntesis final. Solicitaría que hiciera uso de la palabra, en primer lugar, el

maestro Luis Garibaldi, Director de Educación, en particular para referirse a la significación del Primer Congreso Nacional de Educación, sus conclusiones y la implementación de la Ley de Educación, así como a algunos aspectos allí contenidos, que estaban en varios de los planteos realizados por los señores legisladores y, particularmente, en las preguntas de la señora Presidenta.

SEÑOR GARIBALDI.- Fue convocado a fines de 2005 y se realizó en 2006. Debemos rescatar -lo recoge esta propuesta que hoy trae la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública- que es un proceso que tuvo dos grandes momentos. Uno de ellos fue el Debate Nacional de Educación que se desarrolló desde diciembre de 2005 hasta diciembre de 2006, con distintas etapas -en términos de debate público y nacional fue a partir del mes de abril hasta el mes de setiembre-, convocado entorno a una temática muy amplia, entendiendo que era la primera vez que el país se enfrentaba a un debate público y nacional acerca de algo que atañe a todos los ciudadanos y ciudadanas. A dicho fin, se constituyó una Comisión Organizadora con representación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los cuatro sectores políticos con representación parlamentaria, y abarcó una serie de temas. Lo primero que deseo señalar es que la propia idea del debate y del congreso pone de manifiesto que el tema educativo no es exclusivo de quienes estamos en la labor o en el ámbito educativo como docentes, como estudiantes o como autoridades, sino que es un tema social e involucra a toda la sociedad. Esa fue la razón de convocar a un debate que, en su momento, fue denominado debate de carácter ciudadano, de realizar un congreso que recogiera ese debate ciudadano. Esta es la primera conclusión y el primer elemento que se incorpora en la Ley de Educación y en las políticas públicas educativas: el fenómeno educativo no comienza y termina entre quienes estamos directamente involucrados sino que va más allá.

Por otra parte, el congreso y el debate fueron convocados para recoger posturas y opiniones. Hemos escuchado aquí el planteo del maestro Arregui con respecto a la necesidad de recoger opiniones de distinto tipo y de diferente índole. Yo recomiendo a los integrantes de esta Comisión que entren en la página web que todavía está vigente y encontrarán todos los materiales que se recogieron del debate previo, que tuvo dos instancias fundamentales: una, las asambleas territoriales, y otra, las instancias temáticas concretas. Allí van a encontrar que hay dos documentos donde lo que se resume no es una posición única, sino posiciones diversas sobre los distintos temas. Esto permitió impregnar de opiniones y puntos de vista el debate y, luego, la elaboración de la ley.

Asimismo, el congreso tuvo quince comisiones. Por lo tanto, solo con el número de comisiones demuestra su amplitud, solo siete de ellas fueron tratadas en plenario; los otros informes se publicaron y se difundieron de esa manera. Todos los resultados se publicaron, tanto mociones aprobadas como no aprobadas, por lo que no quedó una sola voz u opinión sin escuchar, más allá de que hubo una posición mayoritaria en el congreso. Nosotros podemos decir -como lo hemos hecho muchas veces- que la propia Ley de Educación recogió muchos de los aspectos que fueron debatidos. Como no era un congreso vinculante, y así estaba claro, y como se recogieron opiniones diversas -tal como manifestó el señor Ministro- muchos de los aportes recibidos en ese debate pudieron ser incluidos.

De todas maneras, para no rehuir la pregunta de la señora Diputada Montaner en forma concreta, quiero señalar algunos ejemplos.

En primer lugar, en todos los capítulos vinculados a los principios generales de la educación que establece la ley uno puede encontrar una correspondencia muy grande con el debate de lo que en aquel momento -si no recuerdo mal- era la comisión número uno que establecía, precisamente, principios y lineamientos de la educación nacional, desde la definición de la educación como un derecho, a las definiciones vinculadas a los principios que luego adopta el Sistema Nacional de Educación Pública, como son los de autonomía, coordinación y participación a las definiciones de laicidad que allí se plantean.

En segundo término, en lo relativo tanto a la participación de los docentes en la elección de órganos como los del Codicen y los de los Consejos, en algunos de los Consejeros, hasta la creación de los Consejos de Participación en las Comisiones Departamentales, están recogidos a partir de debates surgidos allí. También lo está la definición de la educación con una perspectiva bastante más amplia que la simple escolarización o la educación formal. Por primera vez se incluye en la Ley de Educación -estuvo en el debate y en el congreso- la educación en la primera infancia, los objetivos de la universalización de la educación inicial y su obligatoriedad desde los cuatro años de edad, la incorporación de la educación no formal, la incorporación de

la educación en la primera infancia, la necesidad de la diversificación de la educación terciaria, particularmente, en la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, la incorporación a la Ley de Educación de un artículo que establece líneas transversales de la educación en derechos humanos, ambiental, etcétera; son nueve líneas. Todas esas líneas estuvieron en el debate y pueden recogerse definiciones, en algunos casos casi textuales, de lo que los documentos emanados de la misma permitieron incorporar en la ley. Obviamente -como dije al principio-, no todo lo planteado en el debate y en el Congreso pudo ser incorporado, en algunos casos, porque era contradictorio, en otros, porque no estaba pensado como único insumo para la elaboración de la ley, pero podemos decir que estos aspectos permitieron que la propia Ley de Educación incluyera todas estas temáticas. Y en algunas políticas es claro que lo que surge no solo del debate, sino también de la ley, forma parte de debates actuales y que, muchas veces, no se reconoce que el propio texto de la ley facilita y favorece, por ejemplo, el papel de los centros educativos, que está en el artículo 41, que recoge también los planteos del propio Congreso, la creación de los Consejos de Participación que señalé hace un rato. Esto quiere decir que no estamos pensando en que el debate y el Congreso anteriores ni el próximo puedan definir las políticas educativas, sino que son aportes. Así lo plantea la propia ley; inclusive, podemos decir que otro de los aportes es la incorporación del Congreso a la propia ley, acotándolo a su carácter consultivo y con esa característica de debate amplio y plural. Así lo dice la ley y así lo recogimos nosotros de la experiencia de ese proceso. Y la propuesta que trae la Comisión Coordinadora retoma esa experiencia, tratando de que sea amplia y plural, y que permita no centrar -probablemente desde el punto de vista del balance del proceso anterior- o no contraponer el proceso de debate con el proceso del Congreso, que fue una de las situaciones que la Comisión Organizadora, en su momento, evaluó como críticas o a superar en el futuro. Es decir, establecer el Congreso más como un proceso, como una instancia de recoger opiniones y propuestas, que como una etapa de definiciones que pueda generar falsas expectativas a quienes participan en eventos y que lo que quieren saber es hasta dónde su participación va a ser efectiva.

Por lo tanto, para terminar, quiero señalar que, a nuestro entender, tanto el debate como el Congreso significaron aportes muy importantes en su momento -hoy día la situación es diferente; hay muchas cosas en las que ya se ha avanzado, debates nuevos que se incorporan en el ámbito social- y que se mantiene el concepto de que la educación debe ser debatida por todos en los distintos ámbitos, aun en las discrepancias. Por eso está en la ley y por eso la Comisión Coordinadora lo está trayendo a este ámbito, porque se cree que el ámbito político tiene un papel fundamental que cumplir en este aspecto.

SEÑOR AROCENA.- En aras de la brevedad, me voy a referir a uno solo de los temas tan relevantes planteados por los legisladores y, luego, cederé la palabra al Decano Álvaro Rico para que aborde las cuestiones propiamente organizativas que han sido suscitadas por algunos Diputados.

Quiero hablar de la cuestión relativa a los sectores sociales postergados, ya que, esté en el centro del temario en algún momento o no, está siempre en el centro de nuestras preocupaciones.

Voy a recordar dos datos de contexto: uno preocupante y otro estimulante.

La desigualdad creció en el Uruguay de 1994 a 2007, y el factor fundamental detectado por los especialistas fue el distinto acceso a la enseñanza terciaria. O sea, eso estaba siendo un factor de ampliación de las diferencias sociales.

A la inversa, en 2010 apareció un libro con un título que yo ya no tenía la esperanza de ver en mi vida; se llama: "Desigualdad decreciente en América Latina", fue editado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y escrito por dos grandes especialistas: López- Calva y Nora Lustig. Este libro destaca dos factores esenciales acerca de por qué en el continente de mayor desigualdad, que es América Latina, esta ha venido descendiendo en la primera década del siglo: uno, es la expansión de la educación básica y media y, el otro, son las políticas sociales. Por lo tanto, hablar de las políticas para incorporar sectores postergados a la educación, incluso avanzada, va al centro del gran desafío que tenemos: proseguir disminuyendo la desigualdad en América Latina.

En ese sentido, voy a hacer algunos mínimos apuntes.

El señor Diputado De León hizo referencia a la cuestión material y a la espiritual. Voy a proporcionar algunos datos de la cuestión material. El Fondo de Solidaridad está dando un orden de 6.500 becas al año para la enseñanza terciaria. Nuestro modesto Servicio Central de Bienestar Universitario, a su vez, trabaja en

conjunto con el Fondo de Solidaridad. Entonces, aquellas situaciones especiales que el Fondo, por su ley, no puede cubrir, las cubre nuestro Servicio de Bienestar Universitario, de manera que, en la medida de lo posible, no nos quede una muchacha o un muchacho sin apoyo.

En aras de la brevedad, paso rápidamente a la otra parte de lo que planteó el señor Diputado: la cuestión es material, pero también es espiritual. Voy a dar un ejemplo. A veces, cuando uno está apurado, una anécdota resume más que todo un discurso. A no todos, pero sí a muchos de los estudiantes que están entrando a primer año en la Universidad los está esperando un tutor o una tutora, vale decir, una compañera o un compañero de años más avanzados que trata de hacerles hospitalaria esa compleja y, a veces, fría institución que es la Universidad de la República. Hace poco una funcionaria universitaria le contaba a otra: "Llegó mi hijo a la Facultad de Ingeniería -primera vez en toda la historia familiar- y lo estaba esperando un tutor", y en esos casos sentimos que estamos haciendo lo que hay que hacer.

En ese sentido, con respecto a lo que dijo el señor Diputado Mahía, nos permitimos sugerir que se incluya el tema desafiliación y titulación para mirar los problemas, pero también para mirar las buenas prácticas, porque los problemas se resuelven así.

Dada la relevancia que el tema organizativo ha merecido al sistema educativo, como el comité que está organizando el Congreso en primera instancia, hasta que se conforme la gran Comisión Organizadora, incluye al Subsecretario de Educación, a una Consejera del Codicen y al Decano Rico, con la venia de la señora Presidenta, cederé la palabra al Decano Rico para que aborde algunas cuestiones específicamente de funcionamiento del Congreso.

SEÑOR RICO.- No voy a rehuir una respuesta concreta, pero tampoco puedo responder exhaustivamente sobre el formato organizativo o sobre la propia organización del Congreso, en la medida en que buena parte de esa concreción dependerá de los primeros intercambios y discusiones de la propia Comisión preparatoria. No puedo responder si vamos a empezar por tal tipo de actividad, en tal lugar o en qué fecha, pero sí puedo aportar lo siguiente, que es la verdad de lo que ha discutido hasta el momento el Grupo de Trabajo.

En primer lugar, cabe rescatar experiencias muy positivas del Primer Congreso, sobre todo, en lo que refiere a la primera etapa, porque así también lo hacen los distintos actores que hemos entrevistado y que participaron en aquella instancia. Me refiero a lo que fueron las instancias de las asambleas territoriales, las discusiones temáticas, la participación ciudadana, que es un elemento a estudio permanente del Grupo de Trabajo para intentar recrear ese aspecto en este Segundo Congreso.

En segundo término, el criterio de la descentralización con un énfasis muy grande en lo local es parte de aquello a lo que, de alguna manera, luego responderán concretamente las mismas actividades organizativas del Congreso. En cuanto a la descentralización y al énfasis en lo local, rescato la importancia que tuvo, y que también queremos que tenga en el próximo Congreso, todo lo que pueda ser promoción de participación ciudadana, no solamente de representantes de organizaciones constituidas, sean estas de la enseñanza o de instituciones, sino que también los ciudadanos, padres de alumnos, movimientos de cooperación con la enseñanza pública, etcétera, intervengan en la discusión, en las propuestas, en el debate, en distintas instancias del Congreso. Creemos que ese criterio de descentralización y de énfasis en lo local, como segundo criterio orientador del trabajo organizativo y de los formatos del Congreso, es un elemento a rescatar.

En tercer lugar, puedo señalar algo que indicó el maestro Garibaldi en su resumen de la experiencia anterior del Congreso: apostar a la riqueza del movimiento y no concentrar en sesiones plenarias y en votaciones que generen mayorías y minorías entorno a determinadas mociones o ciertos informes o documentos toda la expectativa de ganar o perder una moción o una posición. Estamos intentando ver, con este criterio de rescatar el movimiento que se va generando -descentralizado, territorial, local, etcétera-, qué formato organizativo nos permite recoger la discusión de esos ámbitos y, a su vez, lograr consensos, no en una plenaria final, sino a partir de las discusiones en estos distintos ámbitos y comisiones que se vayan conformando, a fin de que ya se llegue con una posición en cierta forma consensuada a esas instancias que no tengo otra palabra mejor para su designación que "plenarias", pero que serán el resumen de las instancias precedentes en el formato de este Congreso.

En cuarto término, como dijo el señor Diputado Mahía, vamos a apoyarnos en la infraestructura existente para asegurar locales, difusión, etcétera. En principio, el Grupo no tenía en cuenta los Centros MEC y de Antel, pero lo va a incorporar. Sí pensábamos trabajar coordinadamente con las Intendencias y con la estructura de ANEP y de formación docente en el interior, así como con los Centros Regionales de la Universidad de la República en el interior, los Centros Universitarios y las Casas de la Universidad, para apoyo a la participación, a la organización, a resolver lo locativo y a la difusión de las instancias que se hagan, descentralizadas y locales.

Eso es lo más concreto que tengo para responder a la pregunta de la señora Diputada Montaner y a la inquietud del señor Diputado Arregui con respecto al tema del formato.

Por último, como ya dijo el maestro Garibaldi, las resoluciones del Congreso no son vinculantes por la ley; el mismo es consultivo. Este es un tema muy presente en los intercambios que estamos haciendo, así como en ciertas visiones no siempre positivas sobre el Congreso anterior: discutimos, proponemos, generamos documentos, luego, ¿qué incidencia puede tener esta resolución en la definición de políticas públicas o en la consideración del sistema político en la continuidad del proceso? No hay una respuesta unívoca con relación a cómo resolver este tema de atender la discusión, los debates, las propuestas y, al mismo tiempo, cumplir la ley, que hace que el Congreso no sea vinculante. Lo único que tendría para agregar al respecto, aunque en términos generales, es que resulta fundamental la incorporación de los integrantes de las Comisiones parlamentarias, como representación de los partidos políticos, en la Comisión preparatoria del Congreso. Esto está previsto así. Es una propuesta que vamos a hacer y que, en algún momento, formalizaremos -en parte, tiene que ver con nuestra presencia aquí-, que va más allá del Congreso, de cómo lo resolvamos organizativamente y de su representatividad, porque creemos -y eso surge también de los intercambios que hemos tenido- que es fundamental restablecer o acrecentar los puentes de diálogo entre los actores de la enseñanza y el sistema político. Consideramos que en el logro de un acuerdo nacional sobre educación, y educación pública en particular, el Congreso puede generar un ámbito -y la Comisión preparatoria de por sí lo es- donde la presencia activa de los actores políticos, de los partidos, de las Comisiones, en el proceso, en el debate y, por supuesto, en las resoluciones, pueda ser un vínculo para que luego a nivel parlamentario y partidario se tome lo mejor de las resoluciones allí adoptadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber por qué no se realizó, como lo establece la ley, en el primer año del período, la relación entre las Comisiones referidas en los artículos 42 y 106. Si fueran tan amables, les pediría que me reiteraran la temática, porque me quedó un punto sin entender.

SEÑOR LANDONI.- Concretamente, me voy a remitir a la pregunta que hizo la señora Presidenta con respecto al incumplimiento de las resoluciones del Congreso anterior; pregunta recurrente en varios ámbitos.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión. Considero que poner en funcionamiento un sistema de tal magnitud en cuanto a la participación democrática no siempre es sencillo. Indudablemente, el Congreso contribuyó fuertemente a poner en el centro de discusión el tema educativo. En algún momento histórico del Uruguay era impensable que un conjunto tan diverso de actores sociales, culturales, políticos, fueran convocados para discutir qué educación queríamos. Esto implica un cambio bien interesante en la concepción de educación que tiene el Uruguay en su conjunto hoy. En algún momento de la historia este tema educativo se remitía simplemente a las decisiones de aquellos individuos que cumplían las funciones y, como eran expertos, decidían cuáles eran las políticas a seguir, por supuesto, respondiendo a determinados lineamientos generales que marcaban quienes en ese momento dirigían el país. Creo que esta situación ha cambiado, para bien. El hecho de consultar a tan variada asistencia y actores sociales sobre qué educación quieren y hacia dónde quieren que el Uruguay vaya, me parece que es lo más rico que tienen estas instancias democráticas. Indudablemente, el proceso de profundización de la democracia -lo hemos vivido en otras instancias de consultas que no son obligatorias en el Uruguay- lleva un largo proceso de concientización, trabajo con los actores, etcétera. Estas instancias son las que nos van a enriquecer y nos van a permitir agregar algunas cuestiones, por vivir en los lugares, por recibir el beneficio que da la educación pública, por tener una visión macro del hecho educativo, que pueden ser insumos que nos permitan ajustar una agenda para que sea más pertinente, a efectos transformar la educación, que es lo que todos queremos en el Uruguay.

Me parece importante establecer además que en una instancia democrática tan compleja es muy difícil poder cumplir cada una de las cosas que allí se acordaron. Hay algunas cuestiones a corto plazo, que tenían

claramente que ver, como dijo la señora Presidenta, con la instrumentación de la nueva Ley General de Educación, que se daba en un marco especial; y otras que, indudablemente, iban a tratarse a lo largo de mucho tiempo, y que además son insumos sobre los que casi todos los actores de la vida nacional han hecho alguna referencia. Me gustaría citar algunos ejemplos, fundamentalmente, en el tema de la descentralización, que se marcaba hoy como muy importante y que todos nosotros hemos establecido como un desafío a profundizar. No alcanza con elaborar, por ejemplo, una Comisión descentralizada de educación para lograr la descentralización que aspiramos. Precisamente, tomando como base los documentos de este Congreso Nacional de Educación, que planteó como una de las prioridades la descentralización, mañana se van a convocar las Comisiones departamentales de educación para trabajar sobre cómo aprenden los estudiantes, cómo son los tránsitos educativos, a los efectos de empezar a trasladar a esos territorios la responsabilidad que tienen, porque en esos lugares están los individuos que hoy ocupan responsabilidades diversas en la educación pública y tienen una alta formación académica.

Es de destacar el trabajo que se ha desarrollado con el tema de la descentralización en los centros educativos. A pesar de no haber llegado al grado de profundidad tal que los centros puedan resolver algunos temas -que hoy son noticia-, hemos trabajado muchísimo en transformar, por ejemplo, los roles de Inspectores y Directores. Para que se forme un Consejo de participación no alcanza con instalarlo; hay que trabajar muchísimo con la comunidad. Basta ver alguna normativa de épocas anteriores para darse cuenta qué funciones cumplían las Comisiones de Fomento, las APAL; eran simplemente aquellos individuos que de alguna manera contribuían con la educación pública en cuanto a lo edilicio, a la higiene, a los festivales, pero hoy sería muy complejo que además opinaran sobre la educación que quieren para sus hijos.

De los Consejos de participación surge el tema de la participación de los jóvenes. Ustedes sabrán que a lo largo de estos últimos años se han desarrollado no solo instancias de participación interna dentro del Uruguay, sino también con otros jóvenes de América Latina. Los jóvenes han definido claramente, con su lenguaje, con sus códigos, qué educación quieren. Nosotros tenemos que atender esa realidad. Hay elaboraciones propuestas directamente en los territorios, por ejemplo, en los campus educativos. Además, hay propuestas educativas pertinentes para el desarrollo de ese lugar, el encuentro con otros. Durante mucho tiempo el desarrollo de la educación partió por la experticia que tenía cada desconcentrado, hoy no. Actualmente, estamos hablando de encontrarnos con otros, profundizar acuerdos con la Universidad de la República, con otros actores institucionales y, fundamentalmente, con los que viven allí. Uno de los temas que estuvieron en aquel momento y hoy está en el orden del día, es cómo mejorar los aprendizajes de los jóvenes, que de alguna manera es nuestro desvelo. Se han creado muchísimos proyectos que hoy han dado algunos resultados, que estamos discutiendo todos por consenso dentro del organismo, por la pluralidad de integración que tienen; estamos en la búsqueda de aquellas acciones que se desarrollaron allí, por ejemplo, compromiso educativo, tránsito educativo, todas las instancias de ProLee, ProRazona, buscando instrumentos que permitan transformar los aprendizajes de los jóvenes. Además, hay propuestas dirigidas a alumnos con distinto grado de desvinculación, como la formación profesional de base, las aulas comunitarias; estamos discutiendo otras propuestas que en estos días probablemente las demos a conocer.

Creo que es importante acotar los temas, tener claro cuál es la organización del Congreso y, fundamentalmente, no aspirar que en su totalidad se cumplan las resoluciones del Congreso. Cada uno de nosotros ha participado en diversidad de encuentros democráticos, donde concurren distintos actores, y lo que se determina allí son los grandes lineamientos de trabajo.

Tenemos que seguir profundizando en todo esto. Hemos avanzado mucho. Insisto en que nosotros vivimos esta instancia del Congreso como una oportunidad de rescatar nuevamente a la educación pública y poner los temas que son educativos en el centro de la cuestión. Hoy sabemos que en el centro de la cuestión están otros temas que no hacen a la educación de los jóvenes. Tenemos que aprender, es un desafío.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría que me reiteraran los temas que se van a tratar.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Los temas a tratar son la universalización de la enseñanza media, la generalización de la enseñanza terciaria, educación y territorio, cultura, educación técnica y tecnológica. Quedan como temas adicionales el de formación docente, que puede o no incluirse en el segundo punto, y el tema enfatizado por el Rector, que refiere a la desafiliación y culminación de ciclos educativos, que también podría o no incluirse en el primero o el segundo. Como dijo el Rector, la relevancia del tema podría merecer que fuera un punto específico. Esos son los temas

a tratar, y el temario va a estar cerrado una vez que la Comisión preparatoria comience su trabajo y se culminen las consultas previas.

Por las intervenciones que me precedieron, creo que también quedó claro que estamos informando a esta Comisión e invitándola a participar del estado al que se pudo llegar como Comisión Coordinadora, a las instancias que se abren en este momento para poder responder las inquietudes que ustedes han presentado y precisar una serie de elementos vinculados al formato y desarrollo del Congreso, como lo señalaba el Decano Álvaro Rico, a pesar de que los integrantes de la Comisión Coordinadora tenemos opiniones al respecto, pero eso tiene que ser definido en las próximas instancias.

Me voy a referir a la obligación de la convocatoria en 2010, a lo que se espera de este Congreso y a algunas de las conclusiones del anterior, al que se refirió el Director de Educación, y a qué impacto han tenido ahora, a las diferencias entre la Comisión Coordinadora y la Comisión Nacional de Educación, entre algunos otros aspectos.

La Ley General de Educación establecía la convocatoria en el primer año, lo que efectivamente consideró la Comisión Coordinadora y lo puso en su agenda. A partir de su instalación, esta Comisión y las autoridades aquí presentes y, sobre todo, el Ministro, tienen obligación de aplicar la Ley General de Educación. La Ley General de Educación y los acuerdos interpartidarios de mayo de 2010 -que se van a ver enriquecidos con los de febrero de 2012- han sido las hojas de rutas para este período a efectos de la implementación de políticas y planes en la educación, que es responsabilidad de este Ministerio.

En alguna otra oportunidad me parecería interesante, si a los legisladores de la Comisión les parece razonable, presentar el avance de la ejecución de todos los puntos contenidos en la Ley General de Educación. Se trata de una ley que contempla absolutamente todos los aspectos que hacen a la educación en todos sus ámbitos y sería importante compartir con ustedes los avances, las concreciones, las dificultades en algunos casos, aunque algunos temas van a quedar abiertos o sin implementar en este período. En ese sentido, se desarrolló durante el primer año, entre otras cosas, la instalación de todas las Comisiones departamentales de educación. Se instalaron absolutamente todas las que esperábamos; se fueron instalando los Consejos de participación que, como señalaba en mi primera intervención, a fines del año pasado llegaron a más de la mitad de los centros educativos, siendo casi total en la UTU. El porcentaje está marcado, sobre todo, por el alto número de establecimientos de enseñanza primaria, donde llegaban a alrededor de la mitad a fines del año pasado. Estos son dos de los grandes pilares de lo que entendíamos debía ser la realización del Congreso. Al mismo tiempo, de acuerdo a la Ley General de Educación, comenzó a funcionar la propia Comisión Coordinadora, a la cual me voy a referir.

Llegamos así a diciembre de 2010, con la obligación muy clara de la convocatoria al Congreso. Tal vez habría que definir de manera más precisa qué implica realizar y qué convocar. La realización de un Congreso por quinquenio parece muy razonable; su realización muy temprana tal vez sea un tema que convenga revisar. En la medida en que asume un nuevo gobierno y tiene como hoja de ruta la ley recientemente votada, acuerdos y demás, era un tema a revisar. Sin embargo, asumimos la responsabilidad como correspondía.

Me parece importante ir haciendo referencia a qué ocurrió en el calendario visto desde la educación. En diciembre de 2010 se comunican los resultados de PISA que ustedes recordarán, sobre los cuales me voy a volver a referir en un rato. A partir de ese momento, todo el espacio político asume una importante preocupación sobre la situación de la educación nacional. Me refiero, entonces, a la evaluación que se da a conocer en 2010 sobre los resultados de 2009, sobre los cuales podemos profundizar, si les interesa.

Esa preocupación tiñe también a la sociedad, que lo asume, y a partir de ese momento se instala una dinámica particular en torno a los grandes desafíos de la educación, que no permitían agendar rápidamente el tema del Congreso.

En 2011, poco a poco, se va instalando la idea de un acuerdo nacional en educación, que cobra fuerza en setiembre. A partir de ese momento, se vincula el acuerdo nacional en educación, por un lado, como componente político, pero en el aspecto general se lo ve vinculado al Congreso Nacional de Educación, y así lo señalamos en distintas oportunidades. Cuando en enero y febrero se realizan los encuentros interpartidarios de prioridades partidarias con el Presidente de la República, en presencia de este Ministro, y se habla de dos vías, la social institucional y la política -así lo lauda en una convocatoria oportunamente el Senado de la

República-, se vuelve a enfatizar que el Congreso de Educación es uno de los componentes de esa construcción del acuerdo nacional. La agenda política de 2012 vinculada a educación retrasó la posible implementación temprana del Congreso. Sin embargo, se trabajó durante todo 2012 como lo señalaba el Decano Rico, para poder llegar a la convocatoria en este momento. Esa es la historia, y podemos evaluar el tema en profundidad, si ustedes lo consideran necesario.

En relación con las responsabilidades de la Comisión Coordinadora y los cometidos de la Comine, se trata de dos instituciones de carácter claramente distinto. La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública vincula los grandes cuerpos autónomos de la educación nacional con el Ministerio de Educación y Cultura, que asume un rol de articulador entre las políticas y los planes de gobierno para una etapa y el desarrollo de las iniciativas de los cuerpos autónomos de educación. Es interesante que la ley define la creación de una entidad coordinadora, que va a estar integrada por personas que han sido designadas por mecanismos distintos: los hay electos y los hay designados con venia del Senado y por designación política directa. Cada uno de esos representantes responde a colectivos distintos. La Comisión juega un rol de articulación en la implementación de las grandes políticas de educación, como lo define el artículo correspondiente. Tiene una secretaría permanente y tiene a su cargo, entre otros cometidos, la aplicación de la Ley General de Educación y el seguimiento de todo el desarrollo de la educación en nuestro país. Se han integrado, como decía, hace pocas semanas, los representantes de la UTEC, dando mayor proyección a esta Comisión.

Me parece importante también señalar que se reúne con regularidad. Ha trabajado con distintas comisiones ad hoc como, por ejemplo, lo que en su momento fueron la Comisión de Implantación del Instituto Terciario Superior -antecedente de la Universidad Tecnológica- y la Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación, que lleva a la elaboración del proyecto de ley que está hoy a consideración de esta Comisión, entre otras tareas.

Debería destacar que en el seno de la Comisión se definen también interacciones que podríamos llamar bilaterales, donde destacaría muy particularmente el ámbito de interacción entre la ANEP y la Universidad. En estos años, se ha desarrollado un trabajo muy intenso, del cual destaco de manera muy particular el realizado entre la UTU y la Universidad en todo lo que tiene que ver con la formación de tecnólogos -tema que hoy está arriba de la mesa, considerándose la aparición de una nueva institución en el área-, así como también el importante desarrollo de las actividades vinculadas a la formación en educación, habiéndose logrado romper murallas que habían sido construidas durante no menos de seis décadas. En ese sentido, la creación de la nueva institución -esperamos que la ley correspondiente pueda ver la luz en un período corto- va a apoyarse necesariamente sobre el trabajo que ha sido desarrollado en ese ámbito.

Las tareas del Ministerio van más allá de la educación pública, ya que tiene un rol regulador a nivel de las instituciones de educación privadas, tiene responsabilidades en otros espacios de educación, tales como la educación de adultos y la educación no formal, y otros cometidos. Con esa proyección, la ley define la creación de una Comisión Nacional de Educación, cuya integración es muy vasta. En este período se ha convocado un par de veces y debemos hacerlo de nuevo próximamente porque va a ser un actor relevante en el Congreso.

Rápidamente les menciono los integrantes de la Comisión Nacional de Educación. Por supuesto, la integran los Directores de los Consejos desconcentrados de la ANEP; la máxima autoridad -se preveía- del Instituto Universitario de Educación; el Presidente del Directorio del INAU; dos representantes de la educación privada inicial, primaria, media y técnico profesional; un representante de la educación universitaria privada; un representante de los trabajadores y otro de los trabajadores de la educación; dos delegados de los estudiantes; un representante de los empresarios; y otro de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación. Es un organismo asesor, de consulta y de coordinación que, sin duda, está llamado a ser fortalecido y a jugar un rol integrador relevante, a la luz del conjunto de avances en el marco de la Ley General de Educación.

Quisiera referirme nuevamente a qué esperamos de este Congreso, teniendo en cuenta varias de las preguntas y las reflexiones que han planteado distintos integrantes de la Comisión.

La ley es muy clara y señala que las decisiones del Congreso no van a ser vinculantes. El Diputado Arregui señalaba la importancia de lograr niveles de síntesis de las diferentes posiciones y se refería a no definir posiciones por una mayoría circunstancial, sino a considerar el conjunto de elementos. Este tema, sin duda, es

mayor, y probablemente muchas de las expectativas que no fueron colmadas en su momento, luego del primer Congreso de la educación, refieren al carácter vinculante o no de la síntesis que se pueda alcanzar en una instancia de este tipo. Quisiera mencionar al respecto que no hay ni puede haber una vinculación de tipo legal, pero hay otro tipo de vinculación: la misma que tenemos, por ejemplo, con los acuerdos que se han firmado en mayo de 2010 o en febrero de 2012. Como acuerdos no están vigentes; sin embargo, han sido incorporados a la hoja de ruta nacional y de este Ministerio, y son vinculantes ética y políticamente, aunque no de manera legal. Creo que las síntesis que se puedan lograr en una instancia de consulta abierta, democrática, que necesariamente tiene que llevar a que se expresen posiciones diversas y aun antagónicas, son elementos que deben ser tenidos en cuenta por quienes tienen responsabilidad en la conducción de la educación a nivel nacional.

Quisiera señalar también que esa diversidad de enfoques es imprescindible. La diversidad de lecturas es necesaria cuando nos planteamos transformaciones profundas en un sistema educativo. Tenemos que responder a una pregunta: ¿qué nos pasó en este país? ¿En qué momento hubo un punto de inflexión, que trajo como consecuencia una brecha social, una fuerte brecha territorial, y un debilitamiento del sistema educativo? Eso tiene que ser objeto de estudios profundos, con multiplicidad de enfoques.

Voy a poner un ejemplo vinculado a la evaluación educativa. Entre otros cometidos que la Ley General de Educación establecía para este período era la instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que, como habrán visto, en los últimos días presentó su plan de acción para los próximos años, y va a ser un referente importante que va a acompañar el desarrollo del sistema educativo.

Estuvimos trabajando con integrantes de esta institución, revisando la problemática general de educación y estuvimos viendo algunos temas vinculados a las evaluaciones de PISA, que requieren una mirada en profundidad. Muchas veces, la forma en que se trató el tema y el propio debate público llevaron a que unos y otros incurriéramos en simplificaciones. PISA evalúa jóvenes de quince años escolarizados en enseñanza media.

A lo largo de los últimos años, cuando empieza el programa PISA, el número de jóvenes escolarizados en enseñanza media era más pequeño que el actual. Fue aumentando; no recuerdo exactamente las últimas cifras, pero creo que pasamos del 67% al 82% de escolarización en enseñanza media. Sin embargo, una parte importante de los jóvenes estaba rezagado, es decir, que no estaba en el año correspondiente a su edad. El diseño de la prueba integra todos los resultados de aquellos jóvenes que tienen quince años, estén donde estén, y propone una evaluación de las competencias que se espera que tenga un adolescente de esa edad. Entonces, el resultado global es una foto que integra lo que enseña el sistema educativo de acuerdo con el nivel educativo que tendría que alcanzar alguien a los quince años, con el desempeño de todos aquellos que, teniendo esa edad, están rezagados uno, dos o tres años. En 2009, esa cifra de rezago era superior al 30%.

Reitero que el resultado integra las dos cosas: la capacidad del sistema educativo de brindar una enseñanza de calidad y la capacidad del sistema educativo de incluir, integrar y acompañar jóvenes que entran a las aulas con limitaciones que dificultan su avance en el proceso de educación. Son dos componentes distintos. Ambos son responsabilidad del sistema educativo, pero uno no es solo un tema de educación.

Entonces, si queremos evaluar el sistema educativo, por un lado, hay un componente de inclusión e integración -vinculado a los sectores más vulnerables de la sociedad- y, por otro, un aspecto de calidad y de capacidad en el desarrollo de los procesos de enseñanza. Puede ser interesante separar los dos componentes y ver si nuestro sistema educativo ha ido ganando en calidad, observando cómo han ido evolucionando en este tipo de pruebas jóvenes de quince años que están en el lugar que les corresponde.

A estas problemáticas que, necesariamente, generan visiones diferentes, de las que dependen opciones y acciones, es importante ponerlas arriba de la mesa y hacer una síntesis de la diversidad de enfoques.

Por último, esperamos que el Congreso de Educación pueda ser una instancia de construcción de confluencias. Para los cambios que se requieren, es absolutamente imprescindible lograr un acompañamiento del conjunto de la sociedad, desde responder a temas que tienen que ver con la convocatoria a nuevas generaciones para asumir su vocación docente y que la carrera docente aparezca como una de las opciones mayores en nuestra sociedad, hasta el acompañamiento necesario para reducir brechas sociales y territoriales.

Me limito a recordar un aforismo bien conocido: "Para educar a un niño, se precisa a toda la aldea".

Tal vez esta última reflexión sea la mejor síntesis de lo que estamos buscando con este segundo Congreso.

SEÑOR DE LEÓN.- Coincido en que este formato de Congreso favorece más la convergencia y la cooperación que el anterior.

Por otro lado, considero que el programa de tutores es muy importante, no solo a nivel de la Universidad, con jóvenes que tienen cierta experiencia educativa, sino en ciclos inferiores. Quiero resaltar el Programa Compromiso Educativo, ya que es innovador y actúa en los puntos críticos, cuando se produce el abandono. A veces, no es necesario un lapso prolongado de adaptación de un par o de un estudiante; inclusive, podemos integrar a otros sectores de la sociedad. El problema es el capital cultural que tiene el niño que vive en un hogar desestructurado, monoparental, en el que la madre ejerce la jefatura.

Como decía el señor Ministro, hay que ver qué pasó en este país, en el que no solo cambió la familia tradicional, sino que hubo cambios sociales que determinaron que mucha gente quedara al margen de la sociedad. Esa pobreza y esos valores se van reproduciendo, obteniendo un segundo país.

El Programa Compromiso Educativo es muy importante. Los programas de tutoría son fundamentales. Hay momentos en que simplemente dar un consejo o charlar hace que la persona permanezca en el sistema.

Otro aspecto importante que se está discutiendo y que nunca se discutió en este país es el concepto de la repetición. Una idea antipedagógica es utilizar la repetición como castigo, favoreciéndose la desvinculación. Cuando un chico repite, muestra que hay un problema severo detrás de él y no se arregla con hacerlo perder un año. En un sistema educativo moderno, la repetición no es una herramienta a utilizar. Me extraña que docentes de toda la vida sigan defendiendo ese sistema obsoleto.

Hay muchas cosas para cambiar. Por primera vez, se pone a la educación en el tapete, en un nivel tan importante. Se han hecho cosas muy buenas. Cuando uno quiere cambiar un sistema, como se hizo, lo primero es poner dinero. Nadie puede hablar sinceramente si no pone recursos materiales. Con un presupuesto de US$ 500:000.000, era imposible hablar de educación en este país.

SEÑOR MAHÍA.- Me parece plausible la invitación del señor Ministro en cuanto a que representantes del sistema político integren la Comisión o los ámbitos de participación que se mencionaron. Como dijo el Rector de la Universidad, esta es una de las formas de acercar al sistema político al mundo académico, a la educación. Es bienvenido y nos hará crecer a todos; no quería dejar de decirlo. A veces, uno apoya o critica, con buena intención, pero siempre hay mejores formas de llegar a mejores resultados. Creo que esta es una de ellas.

Luego, habrá que precisar en qué términos se hará, porque no es lo mismo invitar a que los partidos envíen a sus delegados o a los parlamentarios. Eso tiene que ver con cuestiones que no son de forma, sino de contenido.

Como dijo el señor Ministro, me parece bueno contar con una síntesis -creo que esto ya se ha hecho a partir de otros acontecimientos parlamentarios- de lo propuesto en la Ley de Educación y los acuerdos educativos de 2010, más lo de febrero, más allá de los aspectos político partidarios y de las posturas que tengamos con respecto a ellos; nos puede ilustrar o dar elementos concretos sobre lo que se ha concretado.

Naturalmente, siempre quedan materias pendientes. Una de ellas, a la que no hice referencia en mi intervención inicial y que está a consideración de esta Comisión, es el proyecto del IUDE. Eso ya está en marcha; aquí ya ha tenido tratamiento parlamentario. De la iniciativa originalmente presentada a lo que termine siendo, va a correr bastante agua debajo del puente; deberán reunirse los puntos de vista de los organismos especializados a los que refiere la Constitución, no solo los formales, sino los sustanciales y, además, implica el acuerdo multipartidario, si es que se busca la conformación de la que se está hablando.

Tenemos la experiencia de lo acontecido con la UTEC, que terminó saliendo muy bien. Ha nacido una nueva institución pública universitaria, lo que el país saluda. Ojalá esto tenga un tratamiento distinto, más profundo, con igual o mejor resultado.

Quería dejar estas constancias porque hacen al trabajo parlamentario y a lo que el país espera de nosotros.

SEÑOR LANDONI.- Se preguntó cómo se instrumentará para que el conjunto de actores de la ANEP participe decididamente en este Congreso. Como representante del organismo, deseo expresar que esto salió por unanimidad. Tomamos una resolución que contiene tres puntos importantes. En primer lugar, trasladar, en un Consejo ampliado, a cada uno de los Consejos Desconcentrados, la forma de dar la mayor participación en ese organismo, estudiando nuevamente los calendarios, la representatividad, el informe preliminar. En segundo término, convocar a todos aquellos actores de la ANEP a que hagan aportes sustanciales que puedan servir como base y disparador al Congreso. En tercer lugar, discutir y apoyar o no la representatividad que se establecía como base para la discusión.

Me parece importante marcar esto porque en el día de ayer se dio una discusión muy larga en el organismo del que formo parte. Estos tres puntos se resolvieron unánimemente y todos los miembros del Codicen estuvimos de acuerdo en profundizarlos.

SEÑOR AROCENA.- Si la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes se va integrar a esta tarea, nos hemos ganado la mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda, así se hará.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura, del Rector de la Universidad, del Consejero del Codicen, del Director Nacional de Educación y del representante por la Universidad.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y demás autoridades)

SEÑOR ARREGUI.- Quiero proponer reunirnos en sesión extraordinaria el miércoles próximo a los efectos de recoger los aportes de los distintos partidos políticos en cuanto al tema del Instituto Universitario de Educación, que no pudimos tratar en el día de hoy.

SEÑOR SABINI.- Apoyamos la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta semana no tengo inconveniente, pero quiero dejar planteado algunos criterios de comprensión, ya que hablamos tanto de la descentralización.

Vamos a hacer un esfuerzo para asistir a esta sesión extraordinaria que propone el señor Diputado Arregui, pero no siempre vamos a poder. Nosotros tenemos compromisos muy grandes y agendas departamentales, por lo que creo que tenemos que unificar criterios de comprensión, porque frente a situaciones desiguales, no se pueden dar soluciones iguales. En esta instancia, voy a hacer un esfuerzo y voy a venir, pero, generalmente, los Diputados del interior tenemos actividades y compromisos en nuestros departamentos que, precisamente, fijamos después del período de sesiones ordinarias.

En este caso, acudiremos con mucho gusto, porque no rehuimos al trabajo, pero quedamos claramente en falta en nuestro departamento.

La solicitud del señor Diputado me permite introducir algún criterio a fin de buscar un consenso en la Comisión. Todos los Legisladores tenemos dos actividades: la parlamentaria y la de representar a la sociedad y a quienes nos necesitan y reclaman por distintos motivos en nuestros departamentos. Por lo tanto, debemos tener un criterio fijado con anticipación sobre el orden del día, los puntos y las citaciones, a fin de concurrir con el estudio apropiado y dar el tratamiento adecuado, porque no podemos improvisar y, a veces, el desplazamiento y la distancia hace que no tengamos tiempo y nos atropellemos por la importancia de los temas y no le demos concienzudamente el tratamiento adecuado.

No lo digo por lo de IUDE, porque ya lo habíamos planteado; lo digo en general. Quizás pidiendo un gran esfuerzo tanto a la Secretaria como a la Prosecretaria de la Comisión podamos trabajar con un cronograma, dentro de lo posible, porque a veces surgen temas que hacen que tengamos que postergar lo decidido. Siempre lo hacemos tratando de que salga lo mejor posible, porque el trabajo de la Comisión es apoyar todas las iniciativas que se proponen y buscar la forma de coincidir. Pero no es bueno encontrarnos con poco y nada de tiempo para leer temas tan importantes, como es el de la educación.

SEÑOR ARREGUI.- Concuerdo, en líneas generales, con lo que plantea la Presidenta. Es de total recibo y me parece bien plantear este tema de fondo. Ahora bien, estamos pidiendo la sesión extraordinaria por un compromiso que asumimos el año pasado, que consistió en que en la primera sesión de marzo -o sea el miércoles pasado- los representantes de los partidos políticos íbamos a traer propuestas en torno al tema del IUDE. No lo pudimos hacer la semana pasada, más allá de que tuvimos conversaciones informales; no lo pudimos hacer en esta porque tuvimos otra agenda, y nos parece que es de una importancia extrema la creación del Instituto Universitario de Educación. Es un compromiso que hemos asumido los cuatro partidos políticos en los acuerdos interpartidarios de mayo de 2010. Entonces, nos parece que dilatar su tratamiento no ayuda, teniendo en cuenta que ha sido una reinvindicación muy importante. De manera que lo estamos planteando por la vía de la excepción, o sea, coincidiendo con el planteo de la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos todos de acuerdo, concurriremos el miércoles próximo a la hora 10 para tratar el tema de IUDE.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR ARREGUI.- En la reunión anterior, solicitamos considerar la aprobación de dos carpetas. Una es la nominación del jardín de infantes de la ciudad de Dolores como "Maestra Diva Florio de Martinelli", ya que pasaron los cuarenta y cinco días de consulta al Codicen. Hay una carpeta con las firmas de toda la comunidad. La otra, que es solicitada por el señor Diputado Toledo, es la nominación de la Escuela Nº 74 de Treinta y Tres como Salvador Belo, que viene del Poder Ejecutivo con informe favorable.

SEÑOR PRESIDENTA.- No estaba en el orden del día porque vino el Ministro. Podemos ponerlo como orden del día para la próxima reunión ordinaria.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.